



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 OCT. 2015

VISTO:

El cambio de situación de revista de la Profesora Cristina Massera y la Resolución CDFHCS N.º 422/2015 (tiempo completo);, y;

CONSIDERANDO

Que la profesora Cristina Massera reviste en los cargos de Profesora Adjunta Regular de la materia Cartografía, con dedicación exclusiva, Profesora Adjunta dedicación simple en Sistema de Información Geográfica y con dedicaciones compartidas en las materias Práctica Profesional (TESIG), Técnicas de Cartografía y Geografía Física Argentina;

Que por Resolución CDFHCS N°422/2015 se modifica la dedicación del cargo de Secretaria de la Facultad, pasando a tiempo completo;

Que en función de ello es necesario readecuar su situación de revista.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar continuidad al uso de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Cristina Beatriz Massera DNI:13925995 en el cargo de profesora Adjunta Dedicación Exclusiva, según Resolución CDFHCS N.º 090/2014.

Art.2º) Designar profesora Cristina Beatriz Massera DNI: 13925995 en el cargo de profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva de las materias "Cartografía", "Geografía Física Argentina" y "Técnicas de Cartografía" a partir del 1/9/2015 la fecha y hasta el 31/03/2016.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 434 - 15
pjpg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB